

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 405.536.—Don Francisco Matalobos Balado y su esposa, doña Francisca Zancoira Mellán, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de junio de 1974, sobre acuerdo de concentración de la zona de San Julián de Vea (Pontevedra).

Pleito número 405.557.—Ayuntamiento de Nebreda (Burgos) contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de abril de 1974, sobre cesión en precario de fincas de «Masa Comín» y de «desconocidos».

Pleito número 405.515.—Don Nicolás Aparicio Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de mayo de 1974, sobre procedencia de expediente sancionador.

Pleito número 405.494.—Don Norberto y doña Rosa María Cinnamod Planas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de mayo de 1974, sobre aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la Provincia de Baleares.

Pleito número 404.777.—Auto Res, Sociedad Anónima, contra Deg. Tac. expedida por el Ministerio de Trabajo sobre tráfico clandestino de viajeros en competencia ilícita.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.758-E.

Pleito número 405.408.—Don Guillermo Cesáreo Pérez Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de abril de 1974, sobre sanción económica de 200.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.409.—Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de abril de 1974, sobre clasificación profesional.

Pleito número 405.453.—Don José Ramón González-Regueral Lorenzo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de diciembre de 1973, sobre sanción de 100.000 pesetas.

Pleito número 405.407.—Don Alberto Santa Cruz Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1972, sobre aprobación del proyecto de Red Arterial de Talavera de la Reina.

Pleito número 405.451.—Doña Angeles Aguilar Dueñas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de abril de 1974, sobre denegación de auxilio por enfermedad.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.755-E.

Pleito número 405.433.—Agrupación «Peña El Zorongo» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de mayo de 1973, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana en el «Campo del Santísimo», de Zaragoza.

Pleito número 405.429.—Don Fermín Cabal Riera contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de abril de 1974, sobre multa de 150.000 pesetas.

Pleito número 405.428.—Don Santiago Álvarez Segovia contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de abril de 1974, sobre multa de 200.000 pesetas.

Pleito número 405.519.—Doña María Teresa Collado Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de mayo de 1974, sobre sanción de 200.000 pesetas por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.540.—Don Emilio de Carrajal Rérez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de marzo de 1974, sobre sanción económica de 100.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.758-E.

Pleito número 405.516.—Doña Ana Moyano Arco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de junio de 1974, sobre derecho de preferente adquisición de finca urbana vendida en pública subasta propiedad del «Asilo de S. Ramón y S. Fernando», en Loja (Granada).

Pleito número 405.452.—Don Rodrigo González Regueral Lorenzo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de diciembre de 1973, sobre sanción de 100.000 pesetas.

Pleito número 405.496.—«Ingemar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de mayo de 1974, sobre multa de 100.000 pesetas, en virtud de expediente de sanción como consecuencia de accidente mortal de trabajo.

Pleito número 405.497.—Transformaciones Industriales de la Madera, Sociedad Anónima (TRIMSA), contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de mayo de 1974, sobre modificación de la fórmula de revisión de precios de aprovechamientos maderables.

Pleito número 406.432.—Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre abono de cantidades por trabajos profesionales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.757-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 405.343.—«La Industrial Química de Zaragoza, S. A.», contra Or-

den expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de enero de 1974, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Polígono 45, calle de Zaragoza.

Pleito número 405.571.—Consejo G. Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de junio de 1974, sobre normas provisionales para dar cumplimiento a la colaboración obligatoria de los Ingenieros Técnicos de Especialidades Agrícolas en los proyectos de presupuestos superior a 3.000.000 de pesetas, establecida por Decreto 2094/1971.

Pleito número 403.611.—Doña María Teresa Armada y Ulloa contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 31 de julio de 1971, sobre aprobación del Plan de Ordenación Urbana de Gijón.

Pleito número 405.513.—«Vinícola Internacional, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de abril de 1974, sobre multa de 40.000 pesetas y obligación de pagar 56.412 pesetas, mas importe del valor de la mercancía que por haberse vendido no pudo ser decomisada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.759-E.

Pleito número 400.599.—Cooperativa Agrícola y Caja Rural «Virgen de Belén de Pilas» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de enero de 1971, sobre expediente de sanciones.

Pleito número 405.613.—Don Marcelino Hierro Zorrilla, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 2 de mayo de 1973, sobre concentración de la zona del Valle de Mena (Burgos).

Pleito número 405.815.—Don José Antonio Matanzo Molero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de octubre de 1973, sobre sanción de 50.000 pesetas en expediente de infracción.

Pleito número 405.637.—«Textiles Bertrand-Serra, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de junio de 1973, sobre medidas compensatorias debidas a la devaluación del dólar.

Pleito número 405.616.—Don José Rumbao y Conde contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 14 de febrero de 1974, sobre sanción de multa de 15.000 pesetas por no realizar obras en 25 de marzo de 1972 por la Delegación Provincial del Ministerio en Madrid en el inmueble 45 de la calle de Almansa, de esta capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.760-E.

Pleito número 405.614.—Don Juan Antonio Parfál Marfa contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, dictada en expediente 33461, Rf. LCH/la, sobre sanción multa de 200.000

pesetas, por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.635.—Compañía Internacional de Patentes y Marcas, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de julio de 1974, sobre petición para concesión francoconcertada publicación de su propiedad, intitulada «Información de patentes y modelos de utilidad concedidos en España».

Pleito número 405.550.—Inmobiliaria Sandi, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de julio de 1974, sobre expediente sancionador 550/72, multa de 5.000 pesetas y obligación de realizar obras en la finca sita en la calle Benadalid, número 3, de Madrid.

Pleito número 405.535.—Don Vicente Puchal Sánchez contra acuerdos expedidos por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1972 y 5 de octubre de 1973, sobre delimitación y provisiones de plantamiento del polígono industrial «Carretera de la Isla», término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Pleito número 405.491.—Estructuras y Cimentaciones, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1974, sobre sanción de 81.000 pesetas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público, para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.762-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ALICANTE

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 285/1974, a instancia de don José Luis Curt Tomás contra don Antonio Climent Tortosa, en reclamación de 84.196 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día cuatro de enero próximo y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra la dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo: Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre la casa sita en la calle Antonio Maura, número 24, de esta ciudad de Alicante, valorados en 575.200 pesetas.

Dado en Alicante, a 29 de octubre de 1974.—El Magistrado-Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—14.553-C.

Don Luis Figueiras Dacal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo segui-

do ante este Juzgado con el número 264/1974, a instancia de don José Luis Curt Tomás contra don Antonio Climent Tortosa, en reclamación de 158.210 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán con su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día 4 de enero próximo y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en anunciada subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Podrán los licitadores reservarse la facultad de ceder a un tercero o terceros lo adjudicado.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo: Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre la casa sita en la calle Antonio Maura, número 24, de esta ciudad, valorados en 575.200 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de octubre de 1974.—El Magistrado Juez, Luis Figueiras Dacal.—El Secretario.—14.552-C.

CASTELLÓN

Don José Luis Cerdá Llopis, Magistrado Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 88/1974, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Ruiz Ribes, nacido el 13 de mayo de 1901 en Costur (Castellón), hijo de Félix y de Dolores, casado con doña María Ribes Escrig, y con última residencia en Villarreal (Castellón), calle Olivo, número 60, desde cuya ciudad se ausentó en la primera quincena de junio de 1933 para su incorporación a filas, sin que a partir de dicha fecha se tuvieran noticias directas de su existencia, y según testigos presenciales encontró su muerte en término municipal de Ahín (Castellón), durante la pasada Guerra de Liberación.

Dado en Castellón a 10 de septiembre de 1974.—El Juez, José Luis Cerdá.—El Secretario.—14.028-C. y 2.ª 27-11-1974

LAS PALMAS

Por el presente, librado por el Juzgado de Primera Instancia número uno de Las Palmas en el expediente número 479/1974, instado por doña Teresa Obdulia Navarro Medina, para que se declare el fallecimiento de don Manuel y don Francisco Severiano Navarro Quevedo, nacidos en San Bartolomé de Tirajana, hijos legítimos de don Manuel Navarro Falcón y de doña Catalina Quevedo Artilles, el día 28 de abril de 1898 y 8 de enero de 1901, que marcharon desde esta capital de Las Palmas, donde tuvieron su último domicilio en España, por los años 1924-1925, radicándose en el oeste de Cienfuegos de la República de Cuba; dejándose de tener noticias de los mismos, ignorándose su paradero a pesar de las averiguaciones practicadas desde 1935-1936, suponiéndoseles fallecidos, anunciándose y publicándose así a los efectos de la declaración de fallecimiento solicitada.

Y para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en un periódico de gran circulación de los de Madrid, en el de esta provincia, y anunciar en la Radio Nacional, ambas cosas dos veces con intervalos de quince días, se libra el presente en Las Palmas de Gran Canaria a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.554-C. 1.ª 27-11-1974

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Instrucción número 2 de la ciudad de Las Palmas y su partido, a medio del presente,

Hago saber: Que por auto de fecha 12 de los corrientes, dictado por la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en el sumario número 39 de 1973, seguido por delito contra la salud pública contra otros y Lorraine Marie Bowe, se decretó el sobreseimiento del mismo, por lo que quedan sin efecto las requisitorias libradas para la busca y captura de dicha procesada con fecha 25 de febrero último, y al propio tiempo y por hallarse constituida en ignorado paradero dicha procesada, se le notifica la meritada resolución.

• Dado en Las Palmas a 16 de noviembre de 1974.—El Juez, José Mateo.—El Secretario.—8.774-E.

LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Logroño y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refronda se tramitan autos número 41/1970, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador señor Rivas Jubera, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño, que litiga con los beneficiarios legales de pobre, contra fincas que se dirán hipotecadas por don Lázaro Zangroniz Martínez y su esposa, doña Victoriana Campo Jadraque, en cuyos autos y, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, cuando menos, al señalado para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco, a las once horas, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

1. Una casa-habitación, con un pabellón anejo, en el camino de Bobadilla, en jurisdicción de Baños de Río Tobía, de tres áreas cincuenta centiáreas, y que linda: Derecha entrando, Angel Olave; izquierda, José Martínez, y fondo, calle la Iglesia Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas.

2. Heredad en jurisdicción de Baños de Río Tobía, en el Villar, de cabida veinte áreas noventa y seis centiáreas, cercado con tapia todo su perímetro y construidos en su interior dos barracones o pabellones: Linda: Norte, Miguel Zangroniz; Sur, Francisco Somalo; Este, Emiliano Bobadilla, y Oeste, camino. Valorada en novecientos cuarenta y tres mil seiscientos pesetas.

Condiciones de la subasta: No se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación de las fincas. Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Logroño a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado-Juez, Marino Iracheta.—El Secretario.—8.734-E.

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Logroño y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, del que refrenda, se tramitan autos bajo el número 131/1974, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Mariano de Rivas Jubera, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros de Logroño, que litiga amparada por el beneficio legal de pobreza, contra la finca que luego se dirá, hipotecada por doña María Luis Ortuondo Suárez y esposo, don Germán Sancha Díaz, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio fijado para este concepto en el pacto de la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por dichos deudores.

En la ciudad de Logroño.—Número veinte.—La vivienda o piso sexto derecha que consta de comedor, dos dormitorios y solana en fachada, cocina, un dormitorio y balcón a patio interior, hall, pasillo, baño y aseo. Ocupa una superficie útil de ochenta y seis metros cuadrados y sesenta y tres decímetros y la construida es de 104,54 metros cuadrados y linda: Sur, en línea quebrada con la vivienda centro y caja de escalera; Norte, en línea quebrada, con patio de manzana; Oeste, en fachada a avenida del Doce Ligero de Artillería, en línea de 9,70; Este, en dos líneas con caja de escalera. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de cuatro enteros cincuenta céntimos por ciento. Dicha porción, de finca forma parte de la casa sita en esta ciudad, en calle de la Manzana, denominada segunda, sin número de policía. Ocupa una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y setenta y cuatro decímetros.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día tres de enero de mil novecientos setenta y cinco, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de doscientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que no se destinará a su extinción el precio

del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Logroño a quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado-Juez, Marino Iracheta.—El Secretario.—8.733-E.

LORCA

Don Manuel Teba Pinto, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 276 de 1974 sobre declaración de fallecimiento de Gracián Baena Morales, nacido en Almería, el día 22 de junio de 1903, hijo de Ángel Baena Rubio y de Gracia Morales Morales, nieto por línea materna de Bernardo y Gloria y por la paterna de Vicente y María Dolores, teniendo una hija legítima llamada María Luisa Baena Martínez (a instancia de su esposa, María Luisa Martínez Fernández), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Lorca (cárcel del partido) en Agosto de 1946.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lorca a 6 de noviembre de 1974.—El Juez, Manuel Teba.—El Secretario.—14.594-C. 1.º 27-11-1974

MADRID

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.214 de 1974, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Eugenio Eusebio Huete Zurdo, más conocido por Eusebio, hijo de Pedro y Agapita, nacido el día 13 de agosto de 1876, en Madrigal de las Altas Torres, partido judicial de Arévalo, en la provincia de Avila, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle particular del Acuerdo, número 5-F, desde 1935 al 1941, año en que desapareció siendo la promovente del expediente su hermana doña Severiana Huete Zurdo.

Y para que tenga lugar su publicación en la forma acordada, expido el presente que firmo en Madrid a 7 de noviembre de 1974.—El Juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña.—El Secretario, Ernesto López Romero.—8.791. 1.º 27-11-1974

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 498/1974, promovido por el Banco de Crédito a la Construcción, S. A., contra don Aristóteles Villena Moreno, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en lotes separados, las siguientes fincas:

1.º Uno.—Planta baja destinada a local comercial o industrial, sito en calle de Salvador Giner, sin número, de Alboraya (Valencia), recayente a la izquierda, mirando. Se halla sin distribuir con un pequeño cuarto de aseo. Linda, por frente, calle continuación de Salvador Giner; izquierda, Vicente Viciado; derecha, zaguán, escalera y patio de luces y vivienda puerta uno, y fondo; edificio del exponente. Ocupa una superficie de 58,24 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, Norte de Valencia al tomo 267, libro 48

de Alboraya, folio 62 vuelto, finca 4.498, inscripción tercera.

Edificio en Alboraya (Valencia), calle de Salvador Giner, sin número.

3.º Tres.—Vivienda en piso primero, recayente a la izquierda mirando puerta dos, tipo F. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, vestíbulo, cocina, aseo y solana. Ocupa una superficie de 80 metros y 65 decímetros cuadrados y linda, frente, calle continuación de Salvador Giner; izquierda, Vicente Viciado; derecha, escalera, patio de luces y vivienda, puerta tres, y fondo, edificio del exponente. Le corresponde una cuota de 11 por 100.

4.º Cuatro.—Vivienda en el piso primero, recayente a la derecha mirando, puerta número 3, tipo F. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y solana. Ocupa una superficie de 80,85 metros cuadrados; linda, frente, calle continuación de Salvador Giner; izquierda, escalera, patio de luces y vivienda puerta número 2; derecha y fondo, edificio del exponente. Le corresponde una cuota del 11 por 100.

Inscritas en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folios 68 y 71 vuelto, respectivamente, fincas 4.495 y 4.496, respectivamente; inscripciones tercera en cada una de ellas.

Edificio en Alboraya (Valencia) haciendo esquina a la avenida de Aragón y continuación de Salvador Giner, ambas sin número.

14. Cuatro.—Vivienda en el piso primero, recayente a la calle continuación de Salvador Giner, puerta número 3, tipo I. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo y solana. Ocupa una superficie de 77,45 metros cuadrados, y linda; frente, calle de su situación; derecha, vivienda puerta número 5, patio de luces y escalera; izquierda, edificio del exponente y patio de luces, y fondo, vivienda puerta número 4 y escalera. Le corresponde una cuota de 6,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia, al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folio 101 vuelto, finca 4.506, inscripción tercera.

Edificio en Alboraya (Valencia), haciendo esquina a la avenida de Aragón y continuación de Salvador Giner, ambas sin número.

15. Cinco.—Vivienda en piso primero recayente a la avenida de Aragón, puerta número 4, tipo H. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de aseo y solana. Ocupa una superficie de 94,85 metros cuadrados; linda: frente, avenida de su situación; derecha y fondo, edificio del exponente, por el primero además patio de luces, vivienda puerta número 5 y escalera. Le corresponde una cuota de 6,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia, al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folio 104 vuelto, inscripción tercera.

Edificio en Alboraya (Valencia) haciendo esquina a la avenida de Aragón, y continuación de Salvador Giner, ambas sin número.

16. Seis.—Vivienda en primer piso, recayente al chaflán, puerta número 5, tipo G. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos aseos y solana. Ocupa una superficie de 94,05 metros cuadrados, y linda: por frente, avenida de Aragón; izquierda, calle continuación de Salvador Giner; derecha, vivienda puerta 4, patio de luces, y fondo, vivienda número 3, patio de luces y escalera. Le corresponde una cuota de 6,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia, al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folio 107, finca 4.508, inscripción tercera.

Edificio en Alboraya (Valencia), avenida de Aragón, sin número.

29. Uno.—Planta baja destinada a local comercial o industrial, recayente a

la derecha mirando. Se halla sin distribuir con un pequeño cuarto de aseo. Ocupa una superficie de 57,65 metros cuadrados, y linda: frente, avenida de Aragón; izquierda, zaguán, patio de luces y vivienda puerta uno; derecha, Juan Gilmeno, y fondo, Vicente Viciado. Le corresponde una cuota de 14 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folio 147 vuelto, finca 4.521, inscripción tercera.

Edificio en Alboraya (Valencia), avenida de Aragón, sin número.

31. Tres.—Vivienda en piso primero recayente a la izquierda mirando puerta número 2, tipo K. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y solana. Ocupa una superficie de 87,45 metros cuadrados; linda: frente, avenida de Aragón; izquierda, edificios del exponente; derecha, zaguán, escalera patio de luces y vivienda, puerta 3, y fondo, Vicente Viciado. Le corresponde una cuota de 10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Norte de Valencia al tomo 267, libro 48 de Alboraya, folio 152 vuelto, finca 4.523, inscripción tercera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo de subasta: Para la finca primera la cantidad de 114.715 pesetas; para la finca segunda la cantidad de 158.863 pesetas; para la finca tercera la cantidad de 158.863 pesetas; para la finca cuarta la cantidad de 114.256 pesetas; para la finca quinta la cantidad de 139.927 pesetas; para la finca sexta la cantidad de 139.399 pesetas; para la finca séptima la cantidad de 99.031 pesetas; para la finca octava la cantidad de 150.210 pesetas.

2.ª No se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

3.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado para la finca en que deseen participar; y

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta, como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez.—El Secretario.—14.579-C.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 192/1974 sobre suspensión de pagos de «Construcciones Juan de Pozo, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Luis Cabrera, número 86, y en auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a dicha Sociedad, por ser el activo superior al pasivo, en estado de insolvencia provisional; convocando al mismo tiempo a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en calle María de Molina, número 42, 5.ª de Madrid), el día 21 de enero próximo, a las cuatro treinta de la tarde, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922, al mismo tiempo se cita, me-

dante la publicación de edictos, a cuantos acreedores resulten con domicilio desconocido, o no puedan ser citados en el señalado, para que puedan concurrir a la mencionada Junta, con apercibimiento de si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Alvarez.—El Secretario.—3.541-3.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 1.253/1974, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de don Dativo Martín García, mayor de edad, viudo, jubilado, y vecino de esta capital, con domicilio en calle de Bolívar, número 8, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Martín Díez, hijo de Dativo y de María, el cual tuvo su último domicilio en esta capital, en Simón Bolívar, número 8, y quien en el mes de abril de 1950, marchó al Perú, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Y, con el fin de dar conocimiento de la existencia del expediente de que dimana este edicto, expido el presente, que firmo en Madrid, a 12 de noviembre de 1974.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario.—3.544-3. 1.ª 27-11-1974

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 accidental de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 412 de 1973 (antes Juzgado 30), se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, con don Enrique García Tablada y su esposa, doña Cruz Sánchez López, con domicilio para efectos de notificaciones y requerimientos, en Madrid, calle Montera 22 —cuantía 53.711,87 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha, y al haberse declarado en quiebra la subasta celebrada el 29 de octubre pasado, se ha acordado sacar a la venta nuevamente en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Finca número 115 (96, según relación contable). Local situado en la izquierda de la planta baja del inmueble conocido por Residencia «Santa Fe», número 10 de la calle Jerónimo Santa Fe, de Lorca; tiene su acceso por la travesía de Zeneite y está señalado con el número 115 de todos los locales y viviendas de que se compone dicho inmueble. Tiene una superficie útil de 48 metros cuadrados y 95 decímetros, y construida de 50 metros cuadrados y 26 decímetros. Sus linderos, según se entra en el local, son: Por su frente, al Oeste, con calle de nueva apertura, conocida hoy por travesía de Zeneite; por la derecha, al Sur, con locales número 124 y 125; por la izquierda, al Norte, con local número 114, escalera y portal número 9, y por el fondo o espaldal, al Este, con patio central ajardinado. Cuota: se le asigna una cuota de participación de 599 milésimas, en relación al valor del total del inmueble. Se encuentra inscrita en el Registro al folio 193, del tomo 1.539 del archivo, libro 1.344 del Ayuntamiento de Lorca, finca número 19.240.

La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.539, libro 1.344, folio 193, finca 19.240, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María Molina, número 42, el día 10 de enero próximo a las once horas, y se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 63.918 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1974.—El Magistrado-Juez, Francisco Obregón.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—14.580-C.

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 420 de 1974, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», representado por el Procurador don José A. Vicente Arche Rodríguez, con don Francisco Chinchilla Soriano, con domicilio en Cura Ibañez, número 1, Yecla (Murcia); cuantía 7.193.443 pesetas con 60 céntimos; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, la finca hipotecada objeto del procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Edificio destinado a fábrica: Almacén y exposición de muebles, en Yecla (Murcia), en el paraje camino de Caudete, con una superficie total de cuatro mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados. Dicha edificación consiste en un edificio compuesto de planta baja y piso, de forma rectangular, de noventa por veinticinco metros, o sea, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y un anexo, también de planta baja y piso alto, de ocho por doce metros, o sea, noventa y seis metros cuadrados; destinándose el resto de la superficie a espacio abierto; estando la altura del edificio principal formada por diecisiete crujiás y dos juntas de dilatación en el primer forjado, quedando la planta alta cubierta por cuchillos metálicos en forma de arco rebajado, de veinticinco metros de luz. El edificio anejo está compuesto de dos crujiás.—El acceso lo tendrá el edificio por una amplia puerta en fachada principal y otra de servicio, situándose en la planta de piso una rampa para la subida a la misma, para circulación de los vehículos de carga mayor.—Se distribuye en un local para almacén, de cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, el resto para fábrica de muebles en planta baja y departamento para la administración de la misma; la planta de piso destinada a pulimentación y salón de tapicería, llevando un comedor para el personal de dicha fábrica; teniendo instalado un montacargas para comunicación de ambas plantas.—La su-

perficie construida es de 4.692 metros cuadrados y la util de 4.392 metros 60 decímetros cuadrados.—Linda toda la finca: Por su frente, al Oeste, con la carretera de Caudete; derecha, entrando al Sur, Francisco Puche y hermanos; izquierda, al Norte, Brazal, y al fondo o Este, con Juan Turó o Juan Robles.—Título: Pertenece la finca descrita al compareciente, en cuanto al solar, por compra a don Damián Pérez Muñoz, en escritura otorgada ante el Notario de Yecla don José María Rueda Lemana, el 14 de septiembre de 1965, e inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, en el folio 147 del tomo 1.149, libro 548, finca número 9.346, inscripción cuarta, y la edificación, por haberla construido de nueva planta, a sus expensas; todo lo cual se hizo constar en escritura otorgada ante el mismo Notario, número anterior.—La escritura de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.282 del archivo, libro 714, folio 35, finca número 9.345 de la Sección 1.ª, inscripción sexta, con fecha 24 de febrero de 1970, según aparece de la certificación de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, 42, de Madrid, el día 27 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, así como los títulos de igual derecho; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de veinticuatro millones de pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta, quedando reducida, por ello, dicho tipo, a la cantidad de dieciocho millones de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, F. J. Ruiz-Ocaña.—Ante mí, E. López-Romero.—14.794-C.

MATARÓ

Por medio del presente se hace saber que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, según en este Juzgado con el número 5/1973, por demanda del Procurador don Enrique Fábregas Blanch, en nombre y representación de doña Isabel Fortí Fontcuberta, contra doña María Pons Ribot, vecina de Argenta, Vecindario del Crós, en reclamación de un millón de pesetas de principal de la escritura de préstamo con hipoteca, otorgada ante el Notario de esta ciudad don Rafael Borrás Nogués, en 25 de octubre de 1968, número 3.328 de su protocolo, de 6.666,66 pesetas de intereses vencidos y de 200.000 pesetas presupuestadas para sus costas y gastos en dicha escritura, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta

por término de veinte días, la finca, expresamente hipotecada con la descripción que se relaciona:

Finca rústica o manso denominado «Itchart», con sus dependencias, que radica en el término municipal de San Julián de Argenta, que consta de una gran casa de labranza, compuesta de planta baja, un alto y desván, con aljibe depósito de aguas junto a dicha casa, que se halla dotada con el uso del agua procedente del molino de «Las Matevas» o de «En Palau», de seis plumas de agua medida de Mataró, de las procedentes de la mina conocida por «Las Matevas», y de dos partes de las diez que pertenecían a don Melchor de Palau, de agua de la mina nombrada de «Mada» o Colobrans, de una máquina de vapor con el edificio y obras de su colocación, bombas de extracción de agua pozó y contrapozó; finalmente de varias piezas de tierra, unidas o agregadas a la misma casa; las demás de regadío eventual y las otras de terreno inculto, con arbustos y cañaveral, midiendo dicha hacienda un perímetro de cuatro hectáreas cuarenta y tres áreas cinco centiáreas sesenta y cinco decímetros y cincuenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes aproximadamente a dieciocho cuarteras y un cuartán, de cuyo total perímetro ocupan la casa y aljibe una superficie de ciento setenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados; lindante, de por junto, por Oriente, con la riera de Argenta; por Mediodía, con don Juan Puig y Bruguera y con un camino particular que limita la finca; por Poniente, en la acequia del molino de don José de Palau y Catalá, y por Norte, con tierras de don Carlos Cusany Vitche. Inscripción 24 de la finca 2.991, folio 84, libro 41 de Argenta, tomo 665 del Registro de la Propiedad de Mataró.

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de febrero de 1975 y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta, el pacto en la escritura de constitución de hipoteca un millón trescientas veinte mil pesetas, rebajado en un 25 por 100; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni posturas que no hayan depositado previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de aquél.

Dado en Mataró a 11 de noviembre de 1974.—El Secretario.—14.558-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad «Fugarolas, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch contra don Antonio Casado Gómez y doña Rosario Estudillo Carrasco, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación, la siguiente finca, que ha sido valorada como se dirá:

«Departamento número 13.—Vivienda que ocupa el ángulo Noroeste de la cuarta planta alta, o sea cuarto piso, puerta tercera de la casa número 141-143 de la

avenida Gatassa de esta ciudad. Tiene setenta y dos metros cuadrados más once metros cuadrados de galería, y se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, dos habitaciones, aseo y galería con lavadero; linda, por el frente, Este, con la avenida de la Gatassa; por la derecha entrando, con la avenida Puig y Calafalch; por el fondo, con hueco del ascensor y finca de los sucesores de «Incer, S. A.»; por la izquierda, con el departamento 14, por debajo con el 10 y por arriba con el 16, inscrita en el tomo 1.717, libro 605 de Mataró, folio 74, finca número 29.542, inscripción segunda.

La descrita finca sale a licitación por su precio de valoración, cuya cantidad es la de trescientas cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de febrero del próximo año y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La referida finca sale a licitación por su precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor por el que dicha finca sale a licitación.

3.ª El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin consignar el diez por ciento exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido y están de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Mataró a 13 de noviembre de 1974.—El Secretario.—14.557-C.

SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Joaquín Lombra Arce, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander, que goza del beneficio legal de pobreza, contra la finca que luego se describirá, hipotecada por don José Luis Bezanilla Martínez, mayor de edad, casado con doña Josefa Zorrilla Álvarez, industrial y vecino de esta capital, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la indicada finca, cuya descripción es la siguiente:

«Piso segundo izquierda o Este, de la casa número veintiocho moderno y antes diecisiete del barrio de Cajo, sitio de La Reyerta, de esta ciudad de Santander, que tiene una superficie aproximada de sesenta y seis metros, distribuidos en cocina, retrete, comedor y tres habitaciones linda: Norte, finca La Remonta del Estado; Sur, su frente, carretera de Santander a la Iglesia de Peñacastillo; Este, casa número treinta, y Oeste, el piso segundo de esta plaza. Se le asigna como cuota de participación en relación al total valor del inmueble doce enteros cincuenta céntimos por ciento.» Inscrita al libro

149 de la sección segunda del Ayuntamiento de Santander, folio 11, finca 10.596 inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, calle Alta, número 18, el día 15 de enero del año próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 101.525 pesetas, que es el pactado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 6 de noviembre de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado Juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez. El Secretario, José Casado.—8.793.

Don José Luis Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de la Caja de Ahorros de Santander que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Lombera Arce, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Luzdivina Castillo Fernández; casada con don Pedro Careaga González, y vecinos de Puente San Miguel en esta provincia, en reclamación de un crédito hipotecario, por lo que en virtud de providencia dictada con esta fecha, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, la finca rústica siguiente:

«Casa habitación, compuesta de planta baja y alta, que ocupa una superficie de sesenta metros cuadrados, rodeada por sus vientos Norte, Sur y Oeste, de una faja de terreno que mide ciento sesenta y cinco metros y dieciséis decímetros cuadrados. Radica en el pueblo de Puente San Miguel, Ayuntamiento de Reocín, barrio de Vista Alegre, y está señalada con el número doscientos trece de gobierno, linda: Norte y Oeste, Fernando Portilla; Sur, carretera a Santillana del Mar, y Este, casa y tierra perteneciente a las hermanas Fernández González.» Inscrita al tomo 781, libro 137, folio 92, finca 17.000, inscripción primera. Dicha finca se encuentra tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 206.125 pesetas, por principal, intereses y costas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Santander, el día 28 de diciembre de 1974, y horas de las doce, previniéndose a los licitadores.

Que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, convenida al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 8 de noviembre de 1974, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Luis Gil.—El Secretario.—8.792.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen con el número 274 de 1974, autos procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 10, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Angel Díaz de la Serna, contra don Antonio Lissen Velasco, en reclamación de 398.150 pesetas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar en venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas que se dirán señalándose el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de enero próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Para tomar parte en la subasta todos los postores deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirva de base en la escritura de hipoteca, que es el de 216.000 pesetas cada una de las fincas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

3.ª Los dos inmuebles subastados saldrán a pública subasta independientemente o sea subastándose uno primero y otro después.

4.ª El arbitrio de plus valía, si procediere, será de cuenta del rematante.

5.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla, cuarta están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que las consignaciones que se hagan se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Bienes que se subastan

A) Una casa en San Juan de Aznalfarache, calle Moret, marcada con el número cuatro; consta de un solo piso y su área es de doscientos veintidós metros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias y patio; linda por la derecha, entrando, con casa número dos; por la izquierda, con la casa número seis, y por la espalda, con jardín de la casa número 21 de la calle Ramos Calderón, pro-

pia de don Antonio de Olmedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 99, del tomo 461 del archivo, libro 8 de San Juan de Aznalfarache, finca 250, inscripción 7.ª. Valorada, a efectos de subasta, en 216.000 pesetas.

B) Otra Casa en San Juan de Aznalfarache, calle Guadalquivir, número 15, con un área de ciento veintiocho metros veinticuatro decímetros cincuenta centímetros cuadrados y también de una sola planta, que linda, por la derecha entrando y hace esquina con un callejón sin nombre; por la izquierda, con la calle Guadalquivir, 13, y por el fondo, con el campo de donde se segregó. Valorada, al igual que la anterior, en la suma de 216.000 pesetas en la escritura de hipoteca a efectos de subasta.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1974.—El Magistrado-Juez.—Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—14.565-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal, propietario del Juzgado número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 213 de 1973, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de don Valentín Bacaicco Sáez, contra otros y los ignorados herederos de doña Juliana García Sancho, los de doña Juliana García Blanco y los de doña Cecilia Salinas García, sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de su avalúo las participaciones embargadas a los mencionados herederos, hoy demandados, de la casa número 4 de la plaza de la Provincia, de esta capital, señalándose para la celebración del remate el día 10 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Cañizares, número 10, primero, y cuyos bienes son los siguientes:

Una catorceava parte de la casa número 4 de la plaza de la Provincia, de esta capital, embargada a los herederos de doña Juliana García Sancho, equivalente al 7,143 por 100 valorada en 48.150,67 pesetas.

Una quinta parte de una sexta parte de una catorceava parte embargada a los herederos de doña Juliana García Blanco, de la finca antes mencionada, equivalente al 0,2381 por 100 y valorada en 1.805,02 pesetas.

Dos quintas partes de una catorceava parte, y dos quintas partes de una sexta parte de una catorceava parte, de la mencionada finca, embargada a los herederos de doña Cecilia Salinas García, y equivalente al 8,968 por 100, valorada en 44.948,71 pesetas.

Sumando en total dichas participaciones la cantidad de 94.704,40 pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio, haciéndose constar igualmente que los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, y que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que dichas participaciones se encuentran libres de cargas y gravámenes, pero si las hubiera, preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes,

entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, Luis Gutiérrez.—El Secretario.—3.542-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RUZO CARAMES, José Manuel; hijo de Eronidino y de Gloria, natural de La Estrada (Pontevedra), albañil, soltero, nacido el 2 de octubre de 1952; procesado por desertión en causa número 76 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, en La Coruña.—(2.756.)

MARCOS ROBLES, Carlos; hijo de Rafael y de María Pilar, natural de León, casado, de veintitrés años, mecánico, domiciliado durante el servicio militar en San Andrés del Rabanedo (León); inculcado en procedimiento especial 208 de 1973, por accidente de circulación; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de la Ley de Accidentes de Automóvil, en León.—(2.717.)

CRUZ ELORRIAGA ZORROZUA, Juan; hijo de Antonio y de Juana, natural de Arrieta (Vizcaya), casado, mariner, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Lejona (Vizcaya), calle Iturrubi-de, 13, tercero A; procesado por supuesto delito de desertión mercante del buque es-

pañol «La Rábida»; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—(2.750.)

GUILLAMON NEGRO, Honorio; hijo de Rufino y de Josefina, natural de Mosqueruela (Teruel), soltero, agricultor, de veintidós años, estatura 1,66 metros, pelo negro, nariz aguileña, barba cerrada, boca normal, color pálido, cejas pobladas, ojos claros y barbilla prominente, domiciliado últimamente en Masía de Gelosias, sin número, Mosqueruela (Teruel); procesado por presunto delito de desertión en causa ordinaria número 456 de 1974; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, en Huelva.—(2.751.)

LOZANO SANZ, Enrique; hijo de Emilio y de María, natural de Siero (Asturias), soltero, peón, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Tuilla (Asturias), Barriada, número 8; procesado por desertión, fraude, robos y hurtos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Transmisiones, en El Pardo (Madrid).—(2.752.)

Juzgados civiles

HENAO LAMBEA, Fernando; natural de Quintana de la Serena, de cuarenta y seis años, hijo de Fernando y de Isabel, viudo, representante, vecino de Barcelona, calle Consejo de Ciento, 77, segundo tercera; procesado en causa número 23 de 1974 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(2.741.)

SIEMENS HEINZ, Dieter; nacido en M. Gladbach (Alemania), el día 1 de junio de 1940, casado, albañil, hijo de Siemens y de María Simes, vecino de Willich Neersen; procesado por estafa en causa número 82 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(2.743.)

JURADO HOTELO, Juan; de veinte años, soltero, fontanero, hijo de Manel y de Francisca, natural de Málaga y vecino de la misma, Crucero Baleares, 29, segundo; procesado por robo en sumario nú-

mero 34 de 1974; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Ronda.—(2.746.)

PRIEDE JUNCO, Ginés; de veintidós años, soltero, hijo de Ginés y de Salvadora, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Oviedo, Río Sella, 11, bajo izquierda; procesado en sumario 152 de 1973; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Gijón.—(2.747.)

TABERNA AYERRA, Luis María; hijo de Luis y de Carmen, de treinta años, soltero, representante, natural de Lumbier (Navarra), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafas en sumario número 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2.748.)

EDICTOS

Juzgados militares

Amelia García Molino, hija de Pedro y de Eduirifis, con domicilio último en la plaza Flores, 6, 2.º C, comparecerá en el término de diez días desde la publicación del presente ante este Juzgado, sito en la Escuela de Automovilismo del Ejército, carretera de Andalucía, kilómetro 10,200, para prestar declaración en las diligencias previas instruidas en este Juzgado al soldado Alfonso Igual Camacho con motivo de accidente de circulación.—(2.736.)

R/ 73-1.º **Ibarra Mula**, José; hijo de Juan y de Catalina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós (27-4-52) años de edad, domiciliado últimamente en calle Miguel Servet, número 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 111, ante el Juez instructor don Jaime Cerdá Romaguera, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Juez instructor.—(2.735.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.000 armarios-taquillas dobles, para uso de tropa de la Infantería de Marina.

Se anuncia concurso para la adquisición de 1.000 armarios-taquillas dobles, para uso de tropa de la Infantería de Marina, al precio tipo total de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas), según determinadas características.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida de Pío XII, número 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 19 de diciembre del presente año, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida de Pío XII, número 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado, y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente; no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—14.644-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Archivos del Registro de la Propiedad Industrial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Madrid con destino a la instalación de los Servicios de Archivos del Registro de la Propiedad Industrial.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artícu-